FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO *ANTIDUMPING*

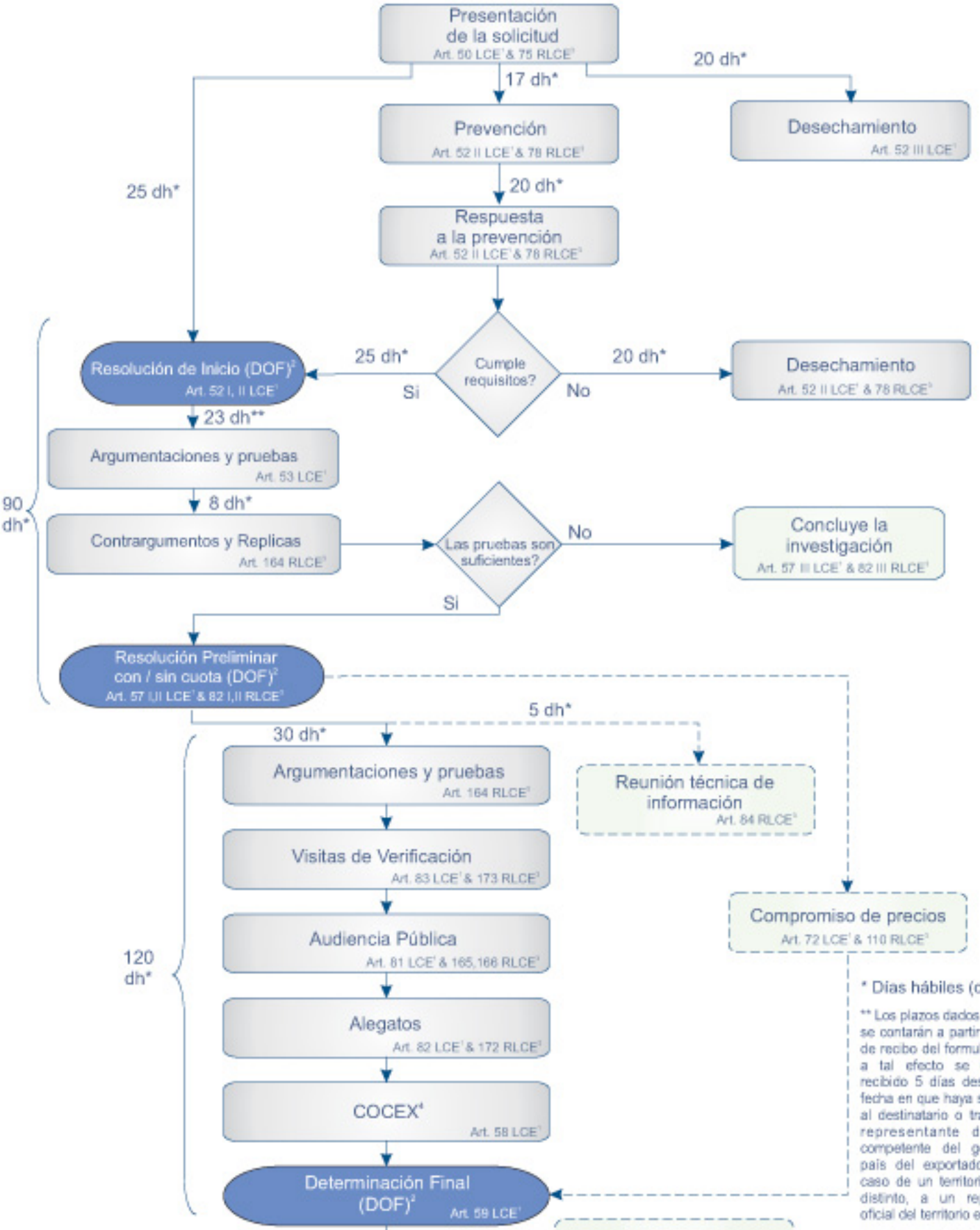

* Días hábiles (dh)

** Los plazos dados a las partes se contarán a partir de la fecha de recibo del formulario, el cual a tal efecto se considerará recibido 5 días después de la fecha en que haya sido enviado al destinatario o transmitido al representante diplomático competente del gobierno del país del exportador, o en el caso de un territorio aduanero distinto, a un representante oficial del territorio exportador.

1 LCE - Ley de Comercio Exterior
2 DOF - Diario Oficial de la Federación
3 RLCE - Reglamento de la LCE
4 COCEX - Comisión de Comercio Exterior

SE Secretaría de Economía

UPCI Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

La información que por este medio se proporciona tiene carácter meramente informativo, para cualquier referencia deberá consultarse la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.